

DECLARACIÓN DE PANAMÁ
DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA COMISION CENTROAMERICANA DE
AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD) EN OCASIÓN DEL II CONGRESO
MESOAMERICANO DE ÁREAS PROTEGIDAS
“Áreas Protegidas contribuyendo a la erradicación de la pobreza”
Panamá 28 de Abril 2006

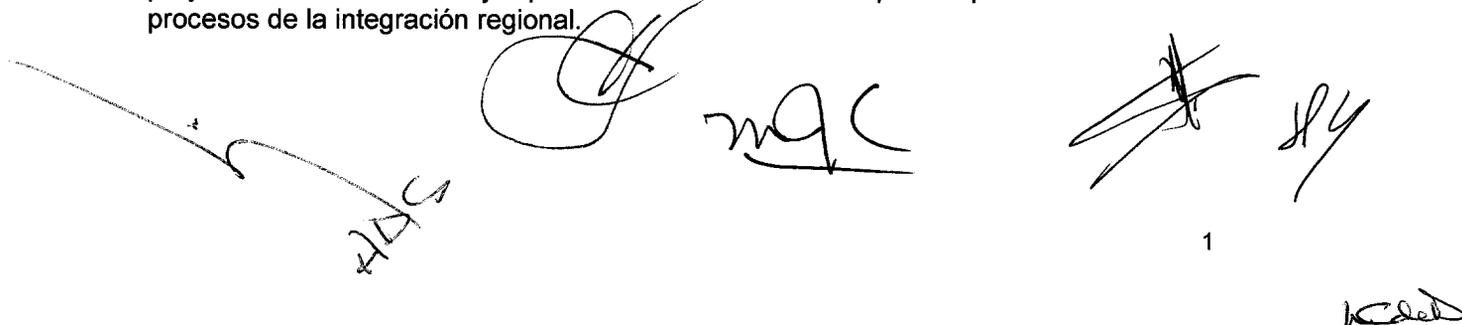
El Consejo de Ministros de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), reconoce el trabajo comprometido realizado en las últimas tres décadas por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las agencias de cooperación internacional, los grupos organizados de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes en el estudio, creación y gestión, incluyendo la administración compartida, de las áreas protegidas en la región.

Consecuentes con los resultados alcanzados desde el primer congreso realizado en Managua, Nicaragua en 2003 y con el convencimiento que los ecosistemas de la región, son un patrimonio de la sociedad, expresamos el convencimiento que la gestión de los mismos se fundamenta en responsabilidades compartidas entre las actores públicos y privados y sobre todo, en la plena incorporación de los factores sociales, culturales, políticos y económicos como fundamentales para una gestión responsable, incluyente, participativa y ordenada de la gestión ambiental en general y de las áreas protegidas en particular.

Convencidos que este nuevo período de trabajo que se inicia a partir de este Segundo Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, debe estar basado en una visión innovadora y un enfoque de trabajo en las áreas protegidas, las que más que islas de conservación, se proyectan como parte de un sistema territorial y económico que permite proponer a la sociedad mesoamericana y al mundo en general, una nueva forma de gestionar la conservación y de establecer una adecuada relación entre el bien común y el interés privado. Mesoamérica está ahora en capacidad de ofrecer a la sociedad regional y mundial y a la comunidad científica experiencias y lecciones aprendidas en este nuevo concepto.

Conscientes que la conservación efectiva de la biodiversidad y la gestión ambiental, se fundamenta entre otros en el restablecimiento de la conectividad basada en una funcionalidad ecológica y viabilidad social, cultural y económica, con lo cual se podrán recuperar las capacidades productivas del territorio, ampliar la oferta de bienes y servicios ambientales, reducir la vulnerabilidad y crear condiciones para contribuir efectivamente a la reducción de la pobreza y a la adaptación al cambio climático.

Reafirmamos nuestra voluntad de dar cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos por los países de la región y en particular a las directrices referidas a la gestión ambiental y de la biodiversidad, haciendo uso para ello, del marco estratégico contenido en el PARCA, en los programas estratégicos regionales y en la iniciativa del Corredor Biológico Mesoamericano, que se ha constituido en la imagen objetivo para el desarrollo sostenible de Mesoamérica, fortaleciendo así, los procesos de alineamiento y coordinación con los organismos nacionales, regionales e internacionales que han venido acompañando los esfuerzos de la región y proyectándose como un ejemplo de la voluntad de sus países por avanzar en los procesos de la integración regional.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. From left to right, there is a long, sweeping signature, a circular signature, the initials 'MJC', a signature that appears to be 'J. ...', and the initials 'SPY'. At the bottom right corner, there is a small number '1' and a signature that looks like 'CCAD'.

DECLARAMOS:

Que es de importancia estratégica mantener, mejorar e incrementar los procesos de planificación fundamentados en la efectiva participación de los actores en la toma de decisiones y en los estudios de vacíos de representación ecosistémica ya iniciados, tendientes a garantizar la representatividad, y gestión efectiva, así como a la modernización y armonización de políticas públicas nacionales que fortalezcan las estructuras institucionales y la gestión de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.

Que los procesos de planificación participativa de APs son valiosos espacios que permiten integrar la conservación, la restauración ecológica y el uso sostenible de la biodiversidad e identifican los servicios ambientales que estas áreas prestan a la sociedad.

Que el aporte de los diferentes sectores sociales en la gestión compartida de las APs es un valioso apoyo para las instituciones responsables del manejo de las mismas y que es necesario continuar promoviendo la participación de dichos sectores en la gestión de éstas.

Que debe considerarse el acceso de los pueblos indígenas y comunidades locales y afrodescendientes a una distribución plena y equitativa de los beneficios asociados con las APs, así como los aportes y la corresponsabilidad de éstos en la gestión de las mismas.

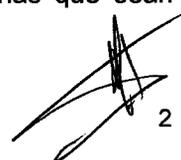
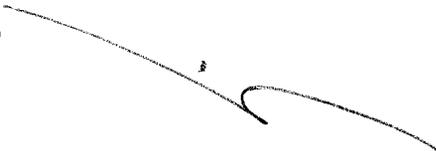
Que se reconocen y valoran los beneficios que la cooperación de países amigos, instituciones, agencias internacionales y organizaciones conservacionistas no gubernamentales han propiciado, en el desarrollo y consolidación de los SINAP's e instarlos a mantener e incrementar sus acciones y compromisos con la región.

ACORDAMOS:

1. Facilitar iniciativas y desarrollar los mecanismos regionales necesarios para operativizar con planes de acción e instrumentos de rendición de cuentas para los Programas Estratégicos Regionales de Trabajo en Areas Protegidas (PERTAP), Conectividad (PERCON), Ecosistemas Forestales (EFCA), Gestión de Información (PROME BIO) y los otros programas regionales incluidos en el PARCA.
2. Promover por diferentes medios y con múltiples alianzas la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios de campo, y socios locales estratégicos y establecer el día regional de las áreas protegidas.
3. Fortalecer la implementación de las recomendaciones de la Convención de Diversidad Biológica (CDB) en cuanto a manejo de los cuerpos de agua dulce, costas y mares territoriales con el propósito de promover la creación y gestión de áreas protegidas dulceacuícolas, marino-costeras y marinas, así como de sus conectores en la región mesoamericana.
4. Establecer sinergias entre las Convenciones de Diversidad Biológica, Desertificación y Sequía y Cambio Climático de Naciones Unidas.
5. Fortalecer a nivel regional y nacional el trabajo intersectorial (ambiente, agricultura, pesca, turismo, energía, salud y comercio) que permita movilizar capital de inversión pública y privada en regiones identificadas como prioritarias que sean



ADS



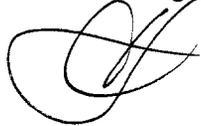
MJC
HY

HCed

espacios de conectividad y de reducción de pobreza, conservación de ecosistemas y reducción de vulnerabilidad de ecosistemas tanto marinos como terrestres.

6. Desarrollar capacidades regionales y nacionales para atender las oportunidades y desafíos que se derivan de los acuerdos comerciales en la gestión de los recursos naturales dentro y fuera de las APs, tanto marinas como terrestres.
7. Institucionalizar a nivel regional y nacional, los criterios e indicadores para monitorear la salud de los ecosistemas y la efectividad del manejo de las APs incorporándolos como parte del nodo temático de APs del Sistema de Información Ambiental Mesoamericana (SIAM) y del Programa de Monitoreo de la Biodiversidad (PROMEBIO) y como instrumentos fundamentales para la toma de decisiones.
8. Promover ante las autoridades correspondientes, mecanismos de recaudación, generación y distribución financiera que contribuyan al crecimiento y sostenibilidad de los sitios, Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas y a escala regional.
9. Impulsar el establecimiento y operación de programas y mecanismos para el pago de bienes y servicios ambientales que contribuyan al mantenimiento y conservación de recursos hídricos de los países y la Región, tanto en áreas protegidas públicas como privadas
10. Continuar la facilitación y promoción de la participación de las organizaciones de los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades locales, pescadores, empresarios privados y gobiernos municipales en la administración de las áreas protegidas, particularmente en el establecimiento y gestión de reservas privadas, reservas comunitarias y áreas protegidas declaradas por municipios.
11. Realizar, cada tres años, el Congreso Mesoamericano y de República Dominicana de Áreas Protegidas.
12. Continuar la aceleración del trabajo en las áreas marino costeras protegidas reconociendo el rezago en su conservación respecto a las terrestres y promover otros mecanismos para la conservación de recursos altamente migratorios como (a) corredores marinos (b) políticas sostenibles de pesca y (c) programas de conservación de procesos claves en los ciclos de vida de las especies.
13. Recibir con beneplácito el interés de México de realizar el III Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas, así como de adherirse a los programas estratégicos regionales para la consolidación del Corredor Biológico Mesoamericano y confirmar nuestra voluntad de estrechar los lazos de cooperación con países vecinos y la región del Caribe, para mejorar las acciones de conservación en ecosistemas terrestres y marinos compartidos.

Agradecer al Gobierno de la República de Panamá, en especial a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), a la Secretaría Ejecutiva y Comités Técnicos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, en especial al Comité Técnico de Áreas Protegidas, a los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, agencias multilaterales, organizaciones indígenas, campesinas y afrodescendientes, organizaciones de la sociedad civil, y en general a los organizadores y patrocinadores que trabajaron arduamente para la realización de este II Congreso Mesoamericano de Áreas Protegidas (IICMAP).



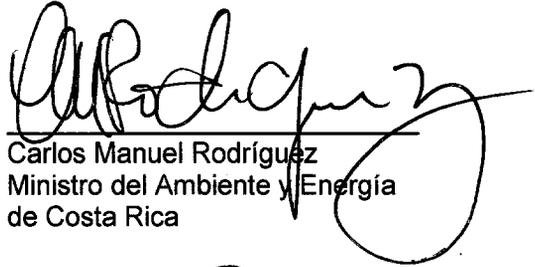
APS



Firmamos en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiocho días de abril del año dos mil seis.



Ligia Castro de Doens
Presidente pro t mpore de la CCAD
Administradora General de la Autoridad
Nacional del Ambiente de Panamá



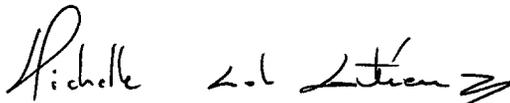
Carlos Manuel Rodr guez
Ministro del Ambiente y Energ a
de Costa Rica



Crist bal (ito) Sequeira
Ministro de Ambiente y Recursos
Recursos Naturales de Nicaragua



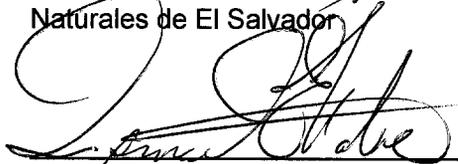
Mayra Janeth Mej a del Cid,
Secretaria de la Secretar a de
Naturales y Ambiente de Honduras



Michell Gallardo de Guti rrez
Viceministra de Ambiente y Recursos
Naturales de El Salvador



Juan Mario Dary F.
Ministro de Ambiente y Recursos
Naturales de Guatemala

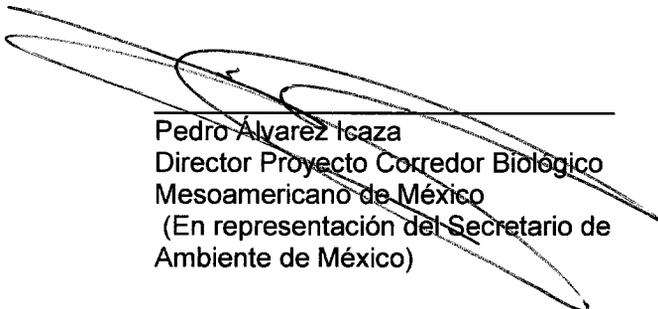


Isma el Fabro
Viceministro de Recursos Naturales
Ambiente y Gobiernos Locales de Belice



Daneris Santana
Subsecretario de  reas Protegidas
y Biodiversidad de la Secretar a de
Estado de Medio Ambiente de
Rep blica Dominicana

Observador



Pedro  lvarez Icaza
Director Proyecto Corredor Biol gico
Mesoamericano de M xico
(En representaci n del Secretario de
Ambiente de M xico)